



2015MBAL00119/MARG

2015D09882

**DECRETO./** En virtud de lo dispuesto en los artículos 27.3 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Marbella y 4.4 y 6 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, vengo a convocar a Ud. para su asistencia, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, el próximo día 14 de septiembre de 2015, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día que se acompaña.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.
- 2.- Dación de Cuenta del nombramiento de los distintos vocales:
  - a) Personas de Especial Relevancia.
  - b) Asociaciones de Vecinos.
  - c) Miembros por Elección del Padrón de Habitantes.
- 3.- Determinación del Régimen Ordinario de Sesiones.
- 4.- Presentación de candidaturas y elección de la Vicepresidencia del Consejo.
- 5.- Información del Plan Estratégico Marbella-San Pedro 2022.
- 6.- Admisión de solicitudes presentadas por las entidades vecinales acerca del estado de necesidades de los barrios, con indicación y selección de prioridades para su inclusión en el Plan de Actuación Municipal (según lo establecido en el artículo 3.d del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana).

Este Decreto deja sin efecto el Decreto nº 2015D09007.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Marbella a siete de septiembre de dos mil quince.

EL ALCALDE,,



Fdo. José Bernal Gutiérrez